

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.210/2013

Delegación de competencias

Teniendo que resolver sobre un expediente de solicitud de suministro de agua para obra en C/ Santa Cruz, 8, para Construcción de Cerramiento de Fachada de Bloques de Hormigón y colocación de puerta de Acceso, a instancias de don Antonio Muñoz Ruz, y al existir relación de parentesco con el interesado en cuarto grado por consanguinidad, por lo que en virtud de existir una causa de abstención establecida en el artículo 28.2 b de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

He resuelto:

Primero.- Abstenerme en el procedimiento de resolución y delegar en la señora Teniente de Alcalde D^a María del Carmen Pérez Moreno, las competencias relativas a la resolución del expediente tendente a autorizar el Suministro de Agua para Obra para Construcción de Cerramiento de Fachada de Bloques de Hormigón y colocación de puerta de Acceso.

Segundo.- Notifíquese esta resolución a la interesada para su conocimiento y efecto.

Montalbán a 6 de marzo de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.-
Ante mí: La Secretaria, firma ilegible.